

## Aviso de Identificación Requerida

**El votante debe presentar una de las siguientes formas de identificación aprobadas con fotografía en la casilla electoral antes de que el votante pueda ser aceptado para votar, a menos que el votante no posee y no puede razonablemente obtener una de estas formas de identificación aprobada con fotografía o el votante califica para una de las otras exenciones identificadas a continuación: (1) Licencia de Conducir de Texas expedida por el Departamento de Seguridad Pública ("DPS", según sus siglas en inglés); (2) Certificado de Identificación Electoral de Texas expedido por el DPS; (3) Tarjeta de Identificación Personal de Texas expedida por el DPS; (4) Licencia para Portar Armas de Fuego de Texas expedida por el DPS; (5) Cédula de Identificación Militar de los Estados Unidos con fotografía; (6) Certificado de Ciudadanía de los Estados Unidos con fotografía; o (7) Pasaporte de los Estados Unidos (libro o tarjeta).**

Con la excepción del certificado de ciudadanía estadounidense, la identificación debe estar actualizada o, para los votantes entre 18 y 69 años, no haber vencido más de 4 años antes de ser presentada para la calificación del votante en la casilla electoral. Una persona de 70 años de edad o más puede usar una forma de identificación nombrada anteriormente que haya vencido por cualquier período de tiempo si la identificación es por lo demás válida.

**Si el votante no posee una de las formas de identificación aprobadas con fotografía nombradas anteriormente, y el votante no puede razonablemente obtener tal identificación, el votante puede ejecutar una Declaración de Impedimento Razonable y presentar una copia o el original de uno de los siguientes documentos adicionales: (1) documento del gobierno con su nombre y dirección, incluyendo su certificado de registro de votante; (2) factura reciente de servicios públicos; (3) estado de cuenta bancaria; (4) cheque del gobierno; (5) cheque de pago; o (6) (a) acta de nacimiento certificada nacional (de un estado o territorio de EE. UU.) o (b) un documento que confirma el nacimiento admisible en un tribunal de justicia que establece su identidad (que puede incluir un documento de nacimiento extranjero).**

La dirección en una identificación aprobada con fotografía o un documento adicional, si es aplicable, no tiene que coincidir con la dirección del votante en la lista de votantes registrados.

**Exenciones:** Votantes con alguna discapacidad pueden aplicar con el registrador de votantes del condado para una exención permanente a la presentación de una identificación aprobada con fotografía o seguir el procedimiento de Declaración de Impedimento Razonable en las casillas electorales. Los votantes con una objeción religiosa a ser fotografiados o votantes que no presentan una forma de identificación aprobada con fotografía o que no siguen el procedimiento de Declaración de Impedimento Razonable en las casillas electorales debido a ciertos desastres naturales pueden aplicar para una exención temporal a la presentación de una identificación aprobada con fotografía. Por favor, póngase en contacto con su registrador de votantes para obtener más detalles.

**Voto Provisional:** Si (a) un votante no posee una de las siete (7) formas de identificación aprobadas con fotografía (que, para los votantes entre 18 y 69 años, no ha vencido por más de cuatro años, o, para los votantes de 70 años y mayores, puede haber vencido por cualquier período de tiempo pero es por lo demás válida) y el votante puede razonablemente obtener una de las formas de identificación o (b) si un votante posee, pero no trajo a la casilla electoral, una de las siete formas de identificación aprobadas con fotografía (que, para los votantes entre 18 y 69 años, no ha vencido por más de cuatro años, o, para los votantes de 70 años y mayores, puede haber vencido por cualquier período de tiempo pero es por lo demás válida) o (c) si un votante no posee una de las siete formas de identificación aprobadas con fotografía (que, para los votantes entre 18 y 69 años, no ha vencido por más de cuatro años, o, para los votantes de 70 años y mayores, puede haber vencido por cualquier período de tiempo pero es por lo demás válida), de lo contrario no podría obtener una razonablemente, pero no llevo una forma de identificación adicional a la casilla electoral; y el votante no presentó un certificado de registro de votante con una exención de incapacidad permanente indicada en su certificado de registro de votante, el votante puede emitir una boleta provisional en la casilla electoral. El votante tendrá seis (6) días calendario después del día de la elección para (1) presentar una forma aprobada de identificación con fotografía al registrador de votantes del condado, o (2) si el votante no posee y no puede razonablemente obtener una de las formas de identificación aprobadas con fotografía, el votante puede presentar una de las formas adicionales de identificación al registrador de votantes del condado y ejecutar una Declaración de Impedimento Razonable, o (3) si es aplicable, califique para una de las exenciones nombradas anteriormente.

# ¿LISTO? VERIFIQUE. ¡VOTE!



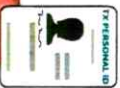
## Lleve 1 de las 7 identificaciones aprobadas a la casilla cuando vaya a votar.



Licencia  
de Conducir  
de Texas\*



Certificado de  
Identificación  
Electoral de Texas\*



Tarjeta de  
Identificación  
Personal de Texas\*



Licencia para Portar  
Armas de Fuego en  
Texas\*



Certificado de  
Ciudadanía  
de EE.UU. con  
Fotografía



Cédula de  
Identificación Militar  
de los EE.UU. con  
Fotografía\*



Pasaporte de  
EE.UU.\*  
(Libro o Tarjeta)

## ¿No posee y por motivos razonables no puede obtener una de estas identificaciones aprobadas?

Usted podría calificar para llenar una Declaración de Impedimento Razonable junto con la original o una copia de las siguientes identificaciones aprobadas:

- Acta de Nacimiento Nacional
- Acta de Nacimiento Certificado o documento admisible en un tribunal de justicia que confirma su identidad y nacimiento
- Factura Reciente de Servicios Públicos
- Estado de Cuenta Bancario
- Cheque del Gobierno
- Cheque de Pago
- Documento del gobierno con su nombre y domicilio, y su Certificado de Registro de Votante

Podrán aplicar exenciones. Más información en:  
**VOTE TEXAS.GOV**  
ACTIVADA POR LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE TEXAS  
o llame al 1-800-252-VOTE (8683)

\*Para votantes entre 18 y 69 años, la identificación con foto puede tener un vencimiento de hasta 4 años. Para los votantes de 70 años o más, su identificación con foto puede haber vencido por cualquier periodo de tiempo si lo demás sigue vigente.



## REASONABLE IMPEDIMENT DECLARATION

### TO BE COMPLETED BY VOTER

Nombre: \_\_\_\_\_

#### DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO RAZONABLE DEL VOTANTE

Una persona está sujeta a enjuiciamiento por perjurio bajo el Capítulo 37, Código Penal, o Sección 63.0013 del Código Electoral de Texas por proporcionar una declaración falsa o información falsa en esta declaración. Al firmar esta declaración, juro o afirmo bajo pena de perjurio que la información contenida en esta declaración es verdadera, que soy el mismo individuo que aparece personalmente en la casilla electoral para firmar esta declaración, y que enfrente un impedimento razonable para procurar una forma aprobada de identificación con fotografía enumerada en la Sección 63.0101(a) del Código Electoral de Texas.

Mi impedimento razonable se debe a las siguientes razones:

(Elija al menos una de las razones que aparecen a continuación)

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Falta de transporte   | <input type="checkbox"/> Discapacidad o enfermedad  |
| <input type="checkbox"/> Falta de acta de nacimiento u otros documentos necesarios para obtener una identificación con fotografía aprobada |   |
| <input type="checkbox"/> Horario de trabajo  | <input type="checkbox"/> Responsabilidades familiares   |
| <input type="checkbox"/> Identificación pérdida o robada   | <input type="checkbox"/> Identificación con fotografía aprobada ha sido solicitada pero no recibida |

La razón de su impedimento no puede ser cuestionada.

X \_\_\_\_\_  
Firma del votante

\_\_\_\_\_  
Fecha

Sworn to and subscribed before me this  
\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 20 \_\_\_\_

Presiding Judge/County Voter Registrar (if applicable)  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOID (Voter Unique Identification Number)

### TO BE COMPLETED BY ELECTION OFFICIAL

The voter provided a copy or original of one of the following forms of identification:

- \_\_\_\_\_ Certified copy of a domestic (from a U.S. state or territory) birth certificate or a document confirming birth admissible in a court of law which establishes the voter's identity (which may include a foreign birth document)
- \_\_\_\_\_ Current utility bill
- \_\_\_\_\_ Bank statement
- \_\_\_\_\_ Government check
- \_\_\_\_\_ Government document that shows the voter's name and an address (including the voter's voter registration certificate)
- \_\_\_\_\_ Paycheck

Location: \_\_\_\_\_ Date of Election: \_\_\_\_\_